

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALGODÓN Y MODA ALGOMODA S.A

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del 2017 a las 11H00 horas, en el local social de la compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Algodón y Moda Algomoda S.A., con la presencia del Ing. Gustavo Ruales Samaniego, que representa el 12,0% del capital pagado de la compañía y la señora María Holguín Montalvo que representa el 88% del capital pagado de la compañía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías renuncian a convocatoria y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de Algodón y Moda ALGOMODA S.A. como en efecto lo hacen e igualmente por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día: 1.- Presentación de informes de administración, comisario y auditor externo sobre el ejercicio del año 2016. 2.-Destino de las utilidades 3.- Nombramiento de Comisario principal y suplente y determinación de sus honorarios, 4.- Nombramiento del Auditor Externo y determinación de su remuneración.5.- Aprobación de las políticas contables de la empresa.

Preside la reunión la Sra. María Holguín Montalvo, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Sr. Gustavo Ruales Samaniego en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día.

1.- Toma la palabra el Gerente General y da lectura a los informes de Administración de la compañía en el período 2016. Se da lectura a continuación al informe de Comisario. Se procede con la lectura del informe de Auditor Externo de la compañía. No habiendo objeciones a los informes se aprueban por unanimidad con la abstención de la Gerencia General.

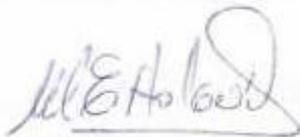
2.- La Gerencia General presenta a los señores accionistas el valor de la utilidad neta disponible para accionistas. En vista de que se ha definido proseguir con los proyectos de inversión importantes en los próximos meses se requerirá de capital fresco para los mismos por lo que propone a la Junta que se retenga el 100% de la utilidad neta disponible para accionistas hasta definir la real necesidad de caja. Por unanimidad la Junta aprueba la propuesta y dispone que se retenga el 100% del valor disponible con cargo a los resultados acumulados. Se determina que se revisará la utilización de estos fondos en los próximos meses en caso de que no se concreten todos los proyectos de inversión analizados con el fin de determinar la distribución de los mismos entre los señores accionistas.

3.- Toma la palabra la Sra. María Holguín Montalvo y propone que se delegue a la Gerencia General la selección de comisario principal y comisario suplente de la compañía así como la determinación de su remuneración. La propuesta es analizada y aceptada por unanimidad. Se delega a la Gerencia General la selección de comisarios y negociación de los honorarios.

4.- Toma la palabra la Sra. Maria Holguín Montalvo y propone que se delegue a la Gerencia General la selección de auditor externo de la compañía así como la determinación de su remuneración con el fin de que pueda realizar una mejor negociación. La propuesta es analizada y aceptada por unanimidad. Se delega a la Gerencia General la selección de auditor externo y negociación de los honorarios.

5.- Toma la palabra el Ing. Ruales e indica la necesidad de que la Junta conozca y apruebe las actualizaciones de las políticas contables implementadas por la empresa. Con el fin de tener definidas y aprobadas las políticas contables que regular la información que maneja y reporta la empresa, la Gerencia presenta a los señores Accionistas la actualización de dichas políticas de acuerdo a las normas internacionales de Información Financiera Niffs las que se utilizan para la preparación y presentación de los estados financieros. Los señores accionistas revisan las políticas y procedimientos y aprueban el uso de las mismas enmarcadas en las normas y regulaciones vigentes en nuestro país

Concluido el tratamiento de este punto, la Presidencia dispone la elaboración del acta correspondiente para lo que se da un receso de quince minutos. Redactada ésta, se da lectura de la misma íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban unánimemente. A las doce horas con cinco minutos se levanta la sesión.



Maria Holguín Montalvo



Gustavo Ruales Samaniego